Fecha de elaboración: 14 marzo de 2025.

CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA – INVITACIÓN PÚBLICA

En virtud de lo previsto en el Artículo 13 y en los numerales 6, 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993; numeral 5°, del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Asesor y Evaluador procede a documentar los Estudios Previos adelantados para llevar a cabo la contratación de: ***Suministro de periféricos y accesorios tecnológicos para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos a cargo.***

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1. JUSTIFICACIÓN: La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto y lo establece en la misión institucional, el fomento al libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimiento. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

La Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina adopta su plataforma estratégica con la implementación de su plan estratégico 2018-2024 “Un puente entre tiempos”, un Sistema Integral de Gestión con un Modelo de Operación por Procesos adecuado a dicho plan y la correspondiente herramienta de medición para optimizar la labor de direccionamiento y control de la gestión; así mismo se continua el fortalecimiento de todo el Sistema Integrado de Gestión en todos sus elementos constitutivos.

El contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato Marco Interadministrativo de 2013 con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana que tiene por objeto “Contrato Marco para apoyar la gestión técnica, administrativa logística y financiera del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín acorde con las políticas del servicio bibliotecario, culturales y de lectura generada desde la Secretaría de Cultura Ciudadana”; con prórroga y vigencia actual hasta el 14 de enero de 2026. Además, se ampara en el contrato interadministrativo No. 4600103302 de enero de 2025 suscrito entre la Biblioteca Pública Piloto y la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Descripción de la necesidad:
La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP) tiene la responsabilidad legal, estatutaria y contractual de garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación continua de servicios a las comunidades beneficiarias. Para ello, es necesario adquirir suministros de infraestructura tecnológica destinados a la BPP, sus filiales, el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y otros proyectos a su cargo, con el fin de asegurar la prestación ininterrumpida y eficiente de los servicios en las salas de cómputo y en las áreas administrativas.

En la actualidad, el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín cuenta con 36 Unidades de Información que requieren mantenimiento y atención constante en cuanto a conectividad, uso de equipos de cómputo, audio, video y tecnología en general. Para ello, se dispone de más de 400 computadores, 300

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

equipos de telecomunicaciones y 20 servidores, cuyo funcionamiento óptimo depende de la disponibilidad de periféricos, repuestos y accesorios. Para tal fin, resulta esencial mantener y repotenciar los equipos de cómputo mediante la compra de periféricos como discos SSD y memorias RAM, que optimizan tanto las labores administrativas como los procesos de edición y producción de contenido digital. La adquisición oportuna de estos elementos minimiza la indisponibilidad de la plataforma tecnológica y salvaguarda la calidad de la información y la seguridad informática.

Asimismo, se hace indispensable asegurar la continuidad de los servicios y el correcto desempeño de los equipos audiovisuales utilizados en eventos, transmisiones y en la producción de contenidos para redes sociales. Para ello, es necesario contar con cables de interconexión, conversión y extensión, como cables HDMI, XLR y de conexión de audio profesional, que garantizan una transmisión de señal estable y sin pérdidas, optimizando la calidad de video y audio en la generación y difusión de contenidos.

La inversión en estos suministros y componentes tecnológicos fortalecerá la infraestructura de la Biblioteca Pública Piloto y de los proyectos a su cargo, consolidando una prestación ininterrumpida y eficiente de los servicios en espacios como salas virtuales, áreas administrativas, teatros, auditorios y zonas de préstamo al público. De esta forma, se cumple con la misión de la BPP y sus Unidades de Información, aportando al desarrollo cultural y educativo de la ciudad, así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.2. Análisis del sector económico y de los oferentes:

1.2.1 Aspectos generales:

1.2.1.1 Económico

(i) Productos Incluidos dentro del Sector
El sector de tecnología abarca una amplia gama de productos esenciales para la operación y modernización del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Dentro de este sector, los bienes requeridos se agrupan en las siguientes categorías:

- **Periféricos**: Incluyen discos duros SSD internos, teclados, mouses, y UPS de respaldo, fundamentales para mejorar el rendimiento y la disponibilidad de los equipos de cómputo en las Unidades de Información.
- **Accesorios tecnológicos**: Comprenden cables HDMI, adaptadores, bandejas rackeables y soportes, necesarios para la correcta instalación, interconexión y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.
- **Equipos de almacenamiento**: Dispositivos como memorias USB o discos duros externos que facilitan la conservación, respaldo y disponibilidad de la información.
- **Equipos de conectividad y transmisión de señal**: Incluyen patch cords, extensores HDMI y convertidores, que permiten garantizar una adecuada transmisión de datos y señales audiovisuales en distintos espacios de la biblioteca.
- **Equipos audiovisuales y de sonido**: Sistemas como micrófonos, cables de audio XLR, extensores HDMI y pantallas que aseguran la operatividad de auditorios, salas virtuales y espacios destinados a la formación y divulgación de contenidos.

(ii) Agentes que Componen el Sector
El sector de equipos tecnológicos está compuesto por diversos agentes que interactúan en la cadena de suministro y distribución. Cada uno juega un papel específico:

- **Fabricantes:** Empresas que diseñan, producen y distribuyen dispositivos tecnológicos. Ejemplos incluyen HP, Dell, Cisco, Samsung, Epson, Sony, entre otros.
- **Distribuidores y mayoristas:** Compañías como MPS Mayorista De Colombia SA, Impresistem SAS, Ingram Micro, que compran grandes volúmenes de productos de los fabricantes y los venden a minoristas o integradores de sistemas.
- **Minoristas:** Tiendas físicas y en línea que venden productos directamente a consumidores finales, como Best Buy, Amazon, CDW y Newegg.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Proveedores de servicios tecnológicos:** Empresas que ofrecen servicios relacionados con la tecnología, como instalación, configuración y mantenimiento de dispositivos tecnológicos y audiovisuales.
- **Usuarios finales:** En este caso, la Biblioteca Pública Piloto, sus filiales, el Sistema de Bibliotecas Públicas y otros proyectos, que requieren estos elementos para sus operaciones diarias y para proporcionar servicios a la comunidad.

(iii) Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector
Las asociaciones y gremios juegan un papel crucial en el apoyo, regulación y promoción del sector tecnológico:

- **Fedesoft (Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas):** Agrupa empresas de software y TI en Colombia, promoviendo el desarrollo y la competitividad del sector.
- **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia):** Incluye una cámara específica para la tecnología, que apoya a empresas de TI mediante políticas públicas, eventos y networking.
- **ACIS (Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas):** Organización que representa a los ingenieros de sistemas y promueve la formación continua, investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- **CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones):** Representa a empresas del sector y promueve el desarrollo de las TIC en Colombia.
- **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas):** Su objetivo es que las MiPymes de Antioquia y Colombia sean innovadoras a través de la tecnología.

(iv) Cifras Totales de Ventas

El mercado tecnológico colombiano mostró un repunte en 2024, especialmente tras un 2023 débil. En la primera mitad del año, las ventas minoristas de equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal crecieron **+13,3% interanual en junio 2024**[1], aunque en el acumulado de enero a junio aún registraban una leve caída del 3,2% frente al año anterior. Por su parte, la categoría de **equipos de sonido y video** (televisores, audio, etc.) tuvo un aumento destacado: **+27,6% en ventas en junio** y un **+8,9% acumulado** en el primer semestre de 2024. Estas cifras reflejan una recuperación de la demanda de periféricos, dispositivos de almacenamiento y productos audiovisuales a medida que avanzó el año. Para la segunda mitad de 2024 se observó un impulso adicional por eventos deportivos y temporadas de promociones: por ejemplo, se esperaba un *"repunte"* de ventas en Black Friday y Cyber Monday, con electrónicos y *gadgets* entre los más buscados[2]. En conjunto, 2024 cerró con un mercado de tecnología al alza, liderado por los segmentos de informática (computadores y periféricos) y audiovisuales, con crecimientos de ventas en torno al **8–13%** interanual en dichas categorías.

(v) Perspectivas de Crecimiento, Inversión y Ventas
Las proyecciones indican que la digitalización seguirá impulsando la demanda de tecnología en Colombia. Se espera un crecimiento sostenido del sector gracias a:

- **Adopción de Inteligencia Artificial (IA):** Se prevé un incremento del 26% en la adopción de IA en Latinoamérica, lo que podría generar nuevas oportunidades para el sector de tecnología en Colombia.[3]

[1] *Tendencias de consumo en Colombia: ¿Cuáles son los productos que más se están vendiendo en 2024?* (n.d.). Mallyretail.com. Retrieved March 10, 2025, from https://www.mallyretail.com/index.php?id=&id_news=2667
[2] Escobar, C. (2024, November 20). Importaciones de dispositivos tecnológicos en Colombia creció un 19,3% en los ocho primeros meses del 2024. Sectorial. https://sectorial.co/informativa-hardware-y-software/importaciones-de-dispositivos-tecnologicos-en-colombia-crecen-193-en-los-ocho-primeros-meses-del-2024/
[3] Data Consulting Leader, EY Colombia. (n.d.). *Tendencias tecnológicas en 2025: el camino de Colombia hacia la innovación*. Www.ey.com; MIT OpenCourseWare. Retrieved March 10, 2025, from https://www.ey.com/es_co/insights/ai/tendencias-tecnologicas-2025-colombia-camino-hacia-la-innovacion

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Inversión Empresarial en Tecnología:** El 69% de las compañías en Colombia planea mantener o aumentar su inversión en tecnología en 2025.[4]
- **Crecimiento del Comercio Electrónico:** Las ventas en línea en Colombia podrían superar los 12.000 millones de dólares en 2025.[5]
- **Política Nacional de IA:** Colombia ha aprobado una política de inteligencia artificial con una inversión de 120 millones de dólares hasta 2030.[6]

Estas tendencias indican un entorno favorable para el crecimiento sostenido del sector tecnológico en Colombia, lo que impactará directamente en la oferta y disponibilidad de periféricos y accesorios tecnológicos en el mercado nacional.

(vi) Variables Económicas que Afectan el Sector

- **Inflación:** La inflación puede impactar los costos de los componentes importados, especialmente en un sector altamente dependiente de la tecnología extranjera.
- **Tasa de cambio:** La fluctuación del dólar afecta directamente los precios de los equipos y componentes importados.
- **Variación del SMMLV:** Aunque no impacta directamente, un aumento en el salario mínimo puede incrementar los costos operativos de las empresas proveedoras, lo que podría trasladarse a los precios finales.

(vii) Cadena de Producción y Distribución
La cadena de producción y distribución en este sector es global, con fabricantes ubicados principalmente en Asia y Estados Unidos, distribuidores internacionales y locales, y finalmente, los proveedores que llegan al consumidor final.
(viii) Materias Primas Necesarias para la Producción y la Variación de sus Precios
Los componentes electrónicos, como chips y semiconductores, son clave en la fabricación de hardware. La escasez global de semiconductores ha generado incrementos en los precios y retrasos en la entrega de productos.

(ix) Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando
Colombia importa la mayoría de los equipos tecnológicos, principalmente desde China, Estados Unidos y México. El contrabando de productos tecnológicos es un problema que afecta al mercado formal, aunque las autoridades han incrementado los controles en los últimos años.

1.2.1.2 Técnico

(i) Cambios tecnológicos:
El sector tecnológico está en constante evolución, con tendencias como:
- **Adopción de SSD y memorias RAM de alta velocidad:** Estos componentes son esenciales para mejorar el rendimiento de los equipos.
- **Tecnologías de conectividad avanzada:** Wi-Fi 6, 5G, y fibra óptica están transformando la forma en que se gestiona la conectividad.
- **Equipos audiovisuales de alta definición:** La demanda de cámaras 4K, micrófonos profesionales y sistemas de transmisión en vivo está en aumento.

(ii) Amplitud de la oferta de características de los productos:
Existe una amplia variedad de productos en el mercado, con diferentes especificaciones técnicas que se adaptan a las necesidades de cada cliente. Por ejemplo, los discos SSD varían en capacidad (desde 128 GB hasta 2 TB) y velocidad de lectura/escritura.

[4] https://www.revistapym.com.co/articulos/comunicacion/81891/69-de-companias-mantendra-ritmo-de-inversion-en-tecnologia-en-2025-segun-informe-de-rocking-edge
[5] Web, S. I. D. (2025, January 7). *Tendencias de Marketing Digital en Colombia 2025*. Agencia de marketing; Agencia de Marketing Digital en Medellín, Bogota, Panama y Miami, Diseño de Páginas Web. https://www.simbolointeractivo.com/tendencias-de-marketing-digital-en-colombia-2025/
[6] Stacey, D. (2025, February 21). Colombia afianza su compromiso en la revolución de la IA con una nueva política pública. Ediciones EL PAÍS S.L. https://elpais.com/america-colombia/2025-02-21/colombia-afianza-su-compromiso-en-la-revolucion-de-la-ia-con-una-nueva-politica-publica.html

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

(iii) Especificaciones de calidad:
Las especificaciones de calidad para los equipos tecnológicos son cruciales para asegurar su rendimiento, durabilidad y seguridad. Algunos estándares y certificaciones importantes incluyen:

- **Certificaciones de Calidad:** Certificaciones como ISO 9001 aseguran que los productos cumplen con los estándares internacionales de calidad.
- **Garantías y Soporte Técnico:** Productos con garantías extendidas y soporte técnico robusto proporcionan seguridad adicional a los usuarios finales.
- **Certificaciones de Seguridad:** Productos que cumplen con certificaciones de seguridad como UL (Underwriters Laboratories) y CE (Conformité Européenne) garantizan que los equipos son seguros para su uso.
- **Pruebas de Rendimiento:** Equipos que han pasado pruebas rigurosas de rendimiento y estrés para asegurar que pueden manejar cargas de trabajo intensivas sin fallos.
- **Eficiencia Energética:** Equipos con certificaciones Energy Star o equivalentes, que garantizan un uso eficiente de la energía, reduciendo el consumo eléctrico y los costos operativos.

(iv) Condiciones especiales para la entrega:
Los tiempos de entrega pueden variar dependiendo de varios factores, incluyendo la disponibilidad de inventario, la ubicación del fabricante, y las condiciones logísticas:

- **Entrega Estándar:** Para productos en stock, los tiempos de entrega suelen oscilar entre 3 a 7 días hábiles a nivel nacional.
- **Entrega Urgente:** Servicios de entrega acelerada pueden reducir los tiempos de entrega a 1-2 días hábiles, aunque con un costo adicional.
- **Fabricación Bajo Pedido:** Equipos personalizados o configuraciones especiales pueden tener tiempos de entrega más largos, de 2 a 4 semanas, dependiendo de la complejidad y disponibilidad de componentes.
- **Logística Internacional:** Para productos importados, los tiempos de entrega pueden verse afectados por trámites aduaneros y tiempos de transporte internacional, extendiéndose a 4-6 semanas en algunos casos.

1.2.1.3 Regulatorio

La identificación y cumplimiento de estas regulaciones aseguran que el proceso de contratación se realice de acuerdo con las normativas vigentes, protegiendo tanto a los compradores como a los proveedores y contribuyendo al desarrollo sostenible y competitivo del sector de tecnología periférica. Las regulaciones también impactan los costos, tiempos de entrega y la disponibilidad de productos en el mercado, aspectos cruciales para la planificación y ejecución del suministro de estos equipos para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos a cargo.

(i) Regulaciones aplicables:

- **Regulaciones de mercado:** La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) regula la competencia en el sector tecnológico, garantizando prácticas comerciales justas y protegiendo los derechos de los consumidores, especialmente en términos de calidad, garantía y condiciones de venta de equipos y periféricos.
- **Regulaciones ambientales:** La gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) está regulada en Colombia bajo la Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, exigiendo a los fabricantes e importadores la recolección y disposición adecuada de equipos obsoletos. Además, se deben cumplir estándares internacionales como:
    - **RoHS (Restriction of Hazardous Substances):** Restricción del uso de sustancias peligrosas en dispositivos electrónicos.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **WEEE (Waste Electrical and Electronic Equipment Directive):** Directiva para la gestión de residuos electrónicos y su reciclaje.

- **Regulaciones tributarias:** Los productos tecnológicos están sujetos al IVA (19%) y, en algunos casos, a aranceles de importación.

(ii) Normas Técnicas Colombianas (NTC):

- **NTC 5854:** Establece los requisitos de seguridad, eficiencia energética y compatibilidad electromagnética para equipos de cómputo y periféricos.

- **NTC 6001:** Norma que define estándares para la gestión de seguridad de la información en sistemas tecnológicos.

- **NTC-IEC 60950-1:** Especifica requerimientos de seguridad para equipos electrónicos de tecnología de la información, incluyendo fuentes de alimentación.

(iii) Autoridades regulatorias:

- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC):** Regula el sector TIC en Colombia y establece políticas para la transformación digital.

- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Vigila el cumplimiento de las normas de calidad, competencia y derechos del consumidor en el mercado tecnológico.

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Supervisa el cumplimiento de regulaciones ambientales en la importación, fabricación y disposición de residuos electrónicos.

- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):** Regula los impuestos, tarifas arancelarias y tributos sobre la importación y comercialización de equipos tecnológicos.

1.2.1.4 Análisis de Otros Contextos

1.2.1.4.1 Contexto Ambiental

Para garantizar que la adquisición de periféricos y accesorios tecnológicos se realice de manera ambientalmente responsable, se han considerado los siguientes aspectos:

- **Evaluación del Impacto Ambiental:**
  - **Consumo de Energía:** Se ha identificado que algunos equipos tecnológicos tienen un consumo energético elevado, lo que contribuye a mayores emisiones de carbono y al uso intensivo de recursos naturales. Se busca minimizar este impacto seleccionando equipos energéticamente eficientes.
- **Normativas y Estándares Ambientales:**
  - **Certificaciones Ambientales:** Se han adoptado estándares y certificaciones reconocidas como Energy Star y EPEAT, que aseguran la eficiencia energética y la sostenibilidad de los equipos tecnológicos. Estas certificaciones garantizan que los productos cumplen con estrictos criterios de rendimiento ambiental.
- **Análisis de Opciones más Ecológicas:**
  - **Proveedores y Fabricantes Responsables:** Se han investigado proveedores y fabricantes que ofrezcan equipos tecnológicos con características ambientales mejoradas, como bajo consumo de energía, materiales reciclables o biodegradables, y políticas de reciclaje adecuadas.
- **Impacto del Ciclo de Vida:**
  - **Evaluación de Ciclo de Vida:** Se ha evaluado el impacto ambiental en todas las etapas del ciclo de vida de los equipos tecnológicos, desde la producción hasta la disposición final. Se espera que los proveedores adopten prácticas responsables en términos de

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

producción sostenible, transporte eficiente, uso eficiente de recursos y opciones de reciclaje adecuadas.

1.2.1.4.2 Contexto Social
El enfoque social del proceso de contratación incluye:

- **Acceso Equitativo a la Tecnología:**
  - **Inclusión Digital:** El Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y la Biblioteca Pública Piloto están comprometidos con brindar igualdad de acceso a la tecnología y a las TIC para todos los usuarios, sin importar su nivel socioeconómico o ubicación geográfica. Se implementan políticas para fomentar la inclusión digital y programas de alfabetización digital para aquellos usuarios que requieran apoyo adicional.
  - **Préstamo de espacios, auditorios y teatros:** Se garantiza igualdad de acceso a los equipos tecnológicos en las salas de computadores y se extiende este principio al préstamo de auditorios y teatros equipados con tecnología audiovisual, promoviendo el acceso equitativo para actividades culturales, educativas y de entretenimiento.
- **Capacitación y Formación:**
  - **Programas Educativos:** Se ofrecen programas de capacitación y formación en el uso de las TIC, tanto para el personal administrativo como para los usuarios. Esto incluye cursos, talleres y sesiones informativas sobre navegación en internet, uso de software, seguridad en línea y búsqueda de información confiable.
- **Inclusión de Grupos Vulnerables:**
  - **Medidas Especiales:** Se implementan programas para garantizar que los grupos vulnerables, como personas con discapacidades, adultos mayores o personas en situación de pobreza, tengan igualdad de acceso y oportunidades en el uso de las TIC. Las instalaciones y equipos se adaptan para satisfacer sus necesidades específicas y se brinda asistencia personalizada cuando es necesario.
- **Promoción de la Cultura Digital:**
  - **Actividades Comunitarias:** Se fomenta el uso de las TIC como herramientas para el desarrollo cultural, la promoción de la lectura y la difusión de la información. Se organizan actividades como talleres, charlas y exposiciones que utilizan la tecnología de manera creativa y educativa, involucrando a la comunidad en el proceso.
- **Cobertura de Red Inalámbrica:**
  - **Acceso a Internet:** Se asegura una amplia cobertura de red inalámbrica en las áreas comunes, permitiendo a los usuarios acceder libremente a internet y utilizar dispositivos móviles. Esto facilita el intercambio de información, la investigación, el acceso a contenidos educativos y el trabajo colaborativo.
- **Colaboración con Otras Instituciones:**
  - **Alianzas Estratégicas:** Se establecen alianzas con instituciones como escuelas, universidades y organizaciones sin fines de lucro para expandir el acceso a la tecnología y fomentar el aprendizaje colaborativo. Esto permite compartir recursos, conocimientos y experiencias en beneficio de la comunidad.

1.2.1.4.3 Contexto Político
El marco político dentro del cual operan el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y la Biblioteca Pública Piloto incluye:

- **Políticas Gubernamentales y Leyes:**
  - **Acceso a la Información y Cultura:** Las instituciones operan bajo un marco normativo respaldado por políticas gubernamentales y leyes que promueven el acceso a la información, la cultura y la educación a través de las bibliotecas públicas. Estas políticas aseguran que las bibliotecas puedan cumplir su misión de brindar acceso equitativo a recursos educativos y culturales.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Colaboración con Entidades Gubernamentales:**
    - **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), Ministerio de Cultura y Distrito de Medellín:** La Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos a cargo trabajan en estrecha colaboración con entidades gubernamentales para alinear sus objetivos con las prioridades y programas políticos establecidos. Participan en reuniones, mesas de trabajo y consultas para contribuir al diseño de políticas públicas relacionadas con el acceso a la tecnología y la inclusión digital.
- **Transparencia y Participación Ciudadana:**
    - **Rendición de Cuentas:** Se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión y toma de decisiones. Esto incluye establecer alianzas estratégicas con actores políticos y sociales para fortalecer el papel de las bibliotecas como espacios de encuentro, participación y diálogo comunitario.

1.2.2 Análisis de la oferta:

Los bienes y servicios que se pretenden contratar se encuentran clasificados según la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia**, en la:

- **Sección G:** "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas".
- **División 47:** "Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas".
- **Grupo 474:** "Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados".
- **Clase 4741:** "Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados".

Este análisis se basa en el **Boletín técnico de 2024** de la **Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE - Diciembre 2024**[7], que proporciona indicadores clave sobre la dinámica del comercio minorista en Colombia:

1.2.2.1 Contexto del Sector en 2024

(i) Crecimiento del sector:

- Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista en la línea de **Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico** registraron un crecimiento del **46,4%** en comparación con diciembre de 2023. Este crecimiento fue uno de los más altos entre todas las líneas de mercancías, contribuyendo con **2,1 puntos porcentuales** a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Diciembre 2024 / diciembre 2023 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre 2024 / diciembre 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	46,4	2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso	28,4	2,1

- En el acumulado del año 2024, las ventas de esta línea de mercancías crecieron un **15,1%**, contribuyendo con **0,7 puntos porcentuales** al crecimiento total del comercio minorista.

[7] DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC). (n.d.). Gov.co. Retrieved March 12, 2025, from https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc?highlight=WyJxdWUiLCJxdVx1MDBlOSIsImRhbmUiLCJkYW4iLDE5XQ==

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – diciembre 2024 / enero – diciembre 2023 Pr

Líneas de mercancías	Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**2,1**	**2,1**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	8,9	0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	15,1	0,7

(ii) Participación en el mercado:
El mercado de **periféricos y accesorios tecnológicos** en Colombia está compuesto principalmente por distribuidores y minoristas que operan bajo la **Clase 4741 de la CIIU Rev. 4 A.C.** La competencia en este sector es alta y está marcada por la presencia de grandes cadenas de comercio especializado, tiendas de tecnología, marketplaces en línea y distribuidores directos de marcas.

Algunas de las principales empresas que dominan el mercado de **equipos periféricos y accesorios tecnológicos** incluyen:

- **Grandes almacenes y tiendas especializadas en tecnología,** que concentran una parte significativa del comercio al por menor.
- **Marketplaces en línea** como MercadoLibre, Linio y Falabella.com, que han ganado participación en las ventas de equipos tecnológicos.
- **Distribuidores oficiales de marcas líderes**, incluyendo HP, Dell, Lenovo, Asus, Apple, Microsoft y Logitech, que operan a través de canales directos y alianzas con retailers..

El comercio electrónico sigue siendo un canal en crecimiento para la venta de periféricos y accesorios tecnológicos. En 2024, las ventas realizadas a través de comercio electrónico representaron el **2,4% del total de las ventas del comercio minorista**, con una variación anual del **17,1%**.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Diciembre 2024/ diciembre 2023 Pr

Indicador	Variación anual Diciembre 2024 / diciembre 2023	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de diciembre 2024	Participación en las ventas totales de diciembre 2023
Ventas totales	6,7	6,7	5,8	5,8	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	17,1	0,4	6,1	0,1	2,4	2,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	6,5	6,3	5,8	5,7	97,6	97,8

Este crecimiento del canal digital sugiere que los proveedores interesados en el proceso de contratación deben contar con capacidad de distribución eficiente y estrategias de logística digital para asegurar la disponibilidad y entrega oportuna de los bienes requeridos.

(iii) Tendencias del sector:

- **Aumento en la demanda de periféricos y accesorios:** La necesidad de actualizar dispositivos y mejorar la productividad ha impulsado la compra de monitores, discos SSD, memorias RAM y accesorios de conectividad.
- **Impacto del teletrabajo, la educación virtual y el entretenimiento en el hogar:** Estos factores han fortalecido la demanda de equipos tecnológicos, tanto en hogares como en instituciones públicas y privadas.
- **Expansión del comercio electrónico:** Un porcentaje creciente de consumidores adquiere periféricos a través de plataformas digitales, lo que ha llevado a un fortalecimiento de la logística de distribución y servicio postventa en los canales online.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

1.2.2.2 Estadísticas y Datos Relevantes

(i) Ventas reales del comercio minorista:

- Como se mencionó en la sección anterior, esta línea de productos mostró un fuerte crecimiento en 2024, con una contribución significativa al comercio minorista.
- En el acumulado del año 2024, las ventas de esta línea de mercancías crecieron un 15,1%, lo que refleja una demanda sostenida de productos tecnológicos.

(ii) Contribución al crecimiento del sector:

- La línea de **Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico** fue una de las principales contribuyentes al crecimiento del comercio minorista en 2024, con una contribución de **2,1 puntos porcentuales** en diciembre de 2024 y **0,7 puntos porcentuales** en el acumulado del año.

(iii) Participación en las ventas totales:

- En diciembre de 2024, las ventas de equipos de informática y telecomunicaciones representaron una participación significativa en las ventas totales del comercio minorista, consolidándose como una de las líneas de mercancías más dinámicas del sector.

El análisis del sector y la oferta confirma que el mercado de periféricos y accesorios tecnológicos en Colombia está en crecimiento, con una demanda sostenida impulsada por la digitalización, el comercio electrónico y la modernización de entornos educativos y culturales. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos requieren garantizar la disponibilidad de estos insumos tecnológicos para mantener su operación eficiente y fortalecer su papel como facilitador del acceso a la información y la tecnología en la comunidad. La contratación de estos bienes se alinea con la tendencia del sector y con las estrategias nacionales de transformación digital.

1.2.2.3 Investigación MiPymes y emprendimientos mujeres

Al consultar el Directorio Estadístico de Empresas del DANE[8] (con datos disponibles únicamente para el período de 2018 a 2021), se obtuvieron los siguientes datos específicos para la sección G:

Número de empresas en el Directorio Estadístico de Empresas por sector y tamaño
Variación anual y participación 2019-2021

Fecha de publicación: Agosto 2 de 2022

Sector Económico	Tamaño	Número de empresas por sector y tamaño			Participación por tamaño (%)		
		2019	2020	2021	2019	2020	2021
Comercio y reparación de vehículos	Microempresa	898.700	952.068	1.136.177	97,9%	98,0%	98,3%
	Pequeña	15.868	16.236	16.521	1,7%	1,7%	1,4%
	Mediana	2.642	2.626	2.717	0,3%	0,3%	0,2%
	Grande	561	529	563	0,1%	0,1%	0,0%

De acuerdo con lo anterior, se puede deducir que desde dicho periodo las MiPymes han sido el pilar fundamental de la economía colombiana, representando casi el 98% del total de empresas. Las microempresas son el tipo de empresa más común en todos los sectores, mostrando un crecimiento sostenido desde entonces.

[8] *DANE - Directorio estadístico de empresas. (s/f). Gov.co. https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/registro-estadistico-de-empresas/directorio-estadistico-de-empresas*

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Número de empresas en el Directorio Estadístico de Empresas por sector y sexo del gerente o dueño
Variación anual y participación 2019-2021

Fecha de publicación: Agosto 2 de 2022

Sector Económico	Sexo del gerente*			
	Natural		Jurídica	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,80%	70,20%	28,90%	71,10%
Explotación de minas y canteras	26,10%	73,90%	20,70%	79,30%
Industrias manufactureras	43,00%	57,00%	32,00%	68,00%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	35,30%	64,70%	27,20%	72,80%
Construcción	9,40%	90,60%	21,50%	78,50%
Comercio y reparación de vehículos	49,60%	50,40%	34,10%	65,90%
Transporte y almacenamiento	19,10%	80,90%	29,90%	70,10%
Alojamiento y servicios de comida	54,80%	45,20%	37,40%	62,60%
Información y comunicaciones	37,90%	62,10%	26,00%	74,00%
Actividades financieras y de seguros	53,60%	46,40%	40,60%	59,40%
Actividades inmobiliarias	59,40%	40,60%	38,30%	61,70%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	53,60%	46,40%	36,00%	64,00%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	66,10%	33,90%	46,50%	53,50%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	52,80%	47,20%	39,90%	60,10%
Total	49,90%	50,10%	34,10%	65,90%

Asimismo, se observa que, aunque el porcentaje de empresas con gerente o dueña mujer en el sector de Comercio y reparación de vehículos fue inferior al de hombres, esto indicó un avance positivo en la participación de las mujeres en este sector tradicionalmente dominado por hombres. Este avance resalta la importancia de este sector en el panorama empresarial femenino.

1.2.3 Análisis de la demanda: de conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la Biblioteca Pública Piloto ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda Colombia Compra Eficiente - SECOP, consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo con la necesidad real.

1.2.3.1. Adquisiciones previas: La adquisición de periféricos de equipos de cómputo y equipos audiovisuales se han realizado mediante selecciones abreviadas de menor cuantía o invitaciones públicas. Durante los últimos años, no se han presentado contratiempos significativos en relación con estas adquisiciones, y la entrega de los equipos ha sido acorde a la demanda o disponibilidad existente, según los estudios de mercado realizados.

En los últimos procesos de contratación (IP-16-2023, SA-23-2023, SA-32-2024), se presentaron varios proveedores como:

- TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.
- RAMSES ASOCIADOS SAS
- SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES SAS
- EQUIPARO SAS
- APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S
- CESAR TABARES Y CIA SAS
- Entre otros.

1.2.3.2 Contrataciones previas: Se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la Entidad en años anteriores con objeto igual y/o similar, encontrando que la Entidad ha realizado contratos para este tipo de actividades:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR	N° CONTRATO	AÑO
Selección abreviada subasta inversa	Suministro de periféricos y accesorios tecnológicos; equipos y elementos audiovisuales; escáner de gran formato, para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos a cargo.	$ 211.603.114	2024-1646	2024
Mínima Cuantía	Suministro de periféricos y accesorios tecnológicos para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos que esta ejecute.	$ 30.678.243	2023-0982	2023
Mínima Cuantía	Suministro de accesorios tecnológicos y periféricos para los equipos de Cómputo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín.	$ 30.678.243	2022-0986	2022
Mínima Cuantía	Suministro de periféricos y accesorios tecnológicos.	$ 13.385.266	2021-0312	2021

1.2.3.3 Contrataciones en otras Entidades: Para el presente análisis se ha tenido en cuenta, los procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II, con objetos iguales o similares a los

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

que se pretende contratar. A continuación, se mencionan contrataciones en otras entidades de acuerdo con procesos publicados en dicha plataforma:

ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR	AÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS QUE SE ENCONTRARAN ALSERVICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ENGENERAL, EN AMBIENTES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	$ 66.343.690	2025
HOSPITAL SAN JOSE ESE DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	SUMINISTRO DE EQUIPOS PERIFÉRICOS, REPUESTOS Y OTROS INSUMOS DE CÓMPUTO, PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA E.S.E.	$ 16.226.60	2025
AGUATA DE ASTREA S.A.S. E.S.P.	Compra de equipos de cámaras de vigilancia y elementos periféricos, para su instalación en las instalaciones de la empresa Aguas de Astrea SAS ESP	$ 17.838.000	2025
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.	$ 180.000.000	2025

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR: Para efectos del presente estudio y para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales contienen información relacionada con las especificaciones individuales requeridas para cada bien solicitado; y, por otra parte, dada la variedad en tecnología, calidad y precios, se han tomado referentes para el estudio de mercado. Los oferentes podrán ofrecer diferentes marcas, siempre y cuando cumplan o superen todas y cada una de las características técnicas individuales del bien o equipo requerido.

ÍTEM	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
1	Monitor de 21.5	Conexiones del monitor: HDMI / VGA Cables incluidos: HDMI Tamaño de la pantalla: 21,5" Tipo de pantalla: LED Tipo de panel: TN Resolución nativa: Full HD (1920 x 1080) Resoluciones admitidas: 640 x 480, 720 x 400, 800 x 600, 1024 x 768, 1280 x 720, 1280 x 800, 1280 x 1024, 1440 x 900, 1600 x 900, 1680 x 1050, 1920 x 1080 Relación de aspecto: 16:9 Área de pantalla (métrica): 47,6 x 26,77 cm Distancia entre píxeles: 0,25 x 0,25 mm Brillo: 250 nits Relación de contraste: 1000:1 Tiempo de respuesta: 5 ms GtG (con sobrecarga) Colores de pantalla: Hasta 16,7 millones de colores Frecuencia de actualización recomendada: 75 Hz Frecuencia máxima de actualización: 75 Hz Tecnologías incorporadas: Controles en pantalla AMD FreeSync™ Modo Low Blue Light Antirreflejante Dimensiones mínimas (sin soporte): 48,84 x 5,12 x 29,43 cm Dimensiones con soporte: 48,84 x 18,05 x 37,82 cm Peso: 3,1 kg Garantía: Garantía limitada de 1 año Cumplimiento de eficiencia energética: Registro EPEAT®, ENERGY STAR®	Unidad
2	UPS ONLINE 2000VA/1600W	Salida -Potencia máx. configurable (vatios): 1.6 Kilovatios / 2.0 kVA -Eficacia con carga completa: 88.0 % -Distorsión de Voltaje de Salida: 3 % -Frecuencia de salida (sincronizada con la red eléctrica): 50/60 Hz +/- 3 Hz Sincronizado para principales -Otras tensiones de salida: 110, 115 -Factor de carga pico: 3:1 -Topología: Online de doble conversión -Tipo de forma de onda: Onda senoidal -Derivación: Derivación interna (automática y manual) Entrada -Frecuencia de entrada: 40-70 Hz	Unidad

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ÍTEM	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
		-Rango de voltaje de entrada en operaciones principales: 55 - 150 Ajustable (half load), 85 - 150V -Número de cables de alimentación: 1 -Eficacia con carga completa: 88.0 % -Otras tensiones de entrada: 110, 115 Baterías y tiempo de autonomía -Tipo de batería: Batería de plomo y ácido -Tiempo típico de recarga: 4 horas -Suministro de carga de baterías (vatios): 76 Vatios -Capacidad VA/hora de la Batería: 304 Comunicaciones & Gestión -Puerto (s) Interfaz: DB-9 RS-232, Intelligent Smart Slot, USB -Panel de control: Consola de estado y control lcd multifunción -Alarma Acústica: -Alarma, si funciona con batería -Alarma característica de batería baja -Alarma de tono continuo de sobrecarga Protección y Filtro contra Picos de Voltaje - Surge energy rating: 600 Julios Descripción física -Altura máxima: 238 mm, 23.8 cm -Anchura máxima: 145 mm, 14.5 cm -Profundidad máxima: 400 mm, 40.0 cm -Peso neto: 17.0 kg -Peso de envío: 18.9 kg -Altura bruta: 355 mm, 35.5 cm -Anchura bruta: 235 mm, 23.5 cm -Profundidad bruta: 525 mm, 52.5 cm	
3	Impresora Láser Multifuncional Monocromática	"- Funciones: impresión, copia, escaneado, fax - Conectividad, estándar: capacidades de red a través de 10/100/1000Base-TX Ethernet y Gigabit incorporados; Ethernet de cruzado automático; autenticación mediante 802.1X - Bandejas para papel, estándar: 2 - Ciclo de trabajo (mensual, A4): hasta 80.000 páginas - Volumen de páginas mensuales recomendado: 750 a 4000 - Impresión a doble cara: automático (por defecto) - Velocidad del procesador: 1200 MHz - Memoria, estándar: 512 MB - Velocidad de impresión en negro (normal, A4): hasta 40 ppm - Velocidad de impresión a doble cara (A4): hasta 34 ipm - Calidad de impresión en negro (óptima): líneas finas (1200 x 1200 dpi) - Tipo de escáner: cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) - Resolución de escaneo, hardware: superficie plana (hasta 1200 x 1200 dpi); AAD (hasta 300 x 300 dpi)	Unidad
4	Discos duros SSD internos para Portátil Slim o PC	- Tecnología de almacenamiento: SSD - Factor de Forma: 2.5” - Capacidad: 240 Gb - Interfaz: SATA III a 6Gb/s - Lectura secuencial de hasta 500 (MB/s) - Escritura secuencial de hasta 350 (MB/s) - Ancho 100 mm - Altura 69.9 mm - Profundidad 7.0 mm	Unidad
5	Memoria RAM 8GB DDR4 Frecuencia 3200MHz	Tipo de memoria: DDR4 Capacidad: 8GB Formato: SO-DIMM (Small Outline Dual In-Line Memory Module) Número de pines: 260 pines Frecuencia: 3200 MHz Voltaje: 1.2V Tipo de DIMM: Sin búfer Con ECC: No Con Intel XMP: Sí Latencia CAS: 20 Tasa de transferencia: 25.600 MB/s Garantía: 12 meses	Unidad
6	Cable HDMI 10 Metros Alta Definición HD 1080p Velocidad 4k	"- Cable HDMI de 10 Metros (High Speed) - Resolución 4K - Soporta 3D - Blindado para Reducir Interferencia - Alta Resistencia y Durabilidad.	Unidad

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ÍTEM	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
7	Cable HDMI 5 metros con blindaje	- Forrado en fibra, con blindaje electromagnético y puntas reforzadas. - Largo del cable: 5 m - Conector de salida: HDMI - Cantidad de conectores de entrada: 1 - Con Alta velocidad y calidad de transmisión de datos	Unidad
8	Convertidor Unión HDMI Hembra a HDMI Hembra 2160P 4K	"- Longitud: 5 cm - Tipo: Convertidor HDMI a HDMI - Conector: HDMI - Resolución: 1080p (1920x1080)	Unidad
9	Placa HDMI Sencilla Con Conectores Hembra	Modelo: FACEPLATE HDMI Color: Blanco Número de puertos: 1 Tipo de conexión: HDMI Hembra - Hembra Montaje: Vertical Diseño con tornillos que garantizan conexiones HDMI seguras Compatible con montaje en cajas superficiales según estándar Placa de pared con módulo HDMI y accesorios para instalación Certificaciones y Cumplimiento: Verificación: UL, CE y ETL Cumple con estándares: ANSI / TIA / EIA-568-C.2 UL 94V-0 (Retardante a flama)	Unidad
10	Empalme Compatible HDMI Para Placa De Pared	Tipo de cable y adaptador: HDMI Color: Negro Formato de venta: Unidad Tipo de producto: Adaptador Cantidad de conectores de entrada: 1 Cantidad de conectores de salida: 1 Conector de entrada: HDMI (Hembra) Conector de salida: HDMI (Hembra)	Unidad
11	Extensor HDMI por cable UTP, hasta 120 m	- Entrada: 1x HDMI; 1x Cat5e / 6 - Salidas: 1x HDMI; 1x Cat5e / 6 - Transmisión de señal: un cable CAT5 o CAT6 - La resolución puede ser de hasta 1080P @ 60HZ - Compatible con HDMI1.3. - Resolución de hasta 1080p a extensores de hasta 120m - Adaptador de corriente: 5V (2 piezas)	Unidad
12	Cable XLR 10 metros profesional	"- Conector de entrada: XLR MACHO - Conector de salida: XLR HEMBRA - Largo del cable: 10 m - Cantidad de conectores de entrada: 1 - Cantidad de conectores de salida: 1 - El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. - Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. - La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. - Conectores totalmente metálicos y dorados. - Excelente calidad de audio."	Unidad
13	Cable XLR 5 metros profesional	"- Conector de entrada: XLR MACHO - Conector de salida: XLR HEMBRA - Largo del cable: 5 m - Cantidad de conectores de entrada: 1 - Cantidad de conectores de salida: 1 - El cable viene blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. - Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. - La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. - Conectores totalmente metálicos y dorados. - Excelente calidad de audio."	Unidad
14	Cable Plug De 1/4 Estéreo 6,35mm A Xlr Canon Hembra 2 Metros	"- Tipo de producto: Cable - Diámetro del cable: 6 mm - Cantidad de conectores de entrada: 1 - Cantidad de conectores de salida: 1 - Conector de entrada: XLR - Conector de salida: Plug 1/4 TRS - Género del conector de entrada: Hembra - Género del conector de salida: Macho - Material de revestimiento del conector: Cobre	Unidad
15	Cable XLR macho - Jack de 6,3 mm macho estéreo - 3 metros	"- Cable blindado para evitar todo tipo de interferencia y ruido externo. - Es 100% cobre lo que garantiza una óptima calidad de audio. - La cubierta del cable es un encauchetado altamente resistente. - Conectores totalmente metálicos. - Excelente calidad de audio. - Longitud 3 mts.	Unidad

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ÍTEM	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
16	Teclado Alámbrico, Conexión USB, Plug & Play	"- Alámbrico, con longitud de cable: 1.5 M - Conexión USB - Con tecla de la Letra Ñ y teclas de Función - Distribución del teclado: QWERTY // Español - E12Funciona en Windows 7, Win 8, Win 8.1, Win 10, Win 11/ Mac Operative System 10.7.4 o superior	Unidad
17	Mouse Alámbrico	"- Alámbrico, con longitud de cable: 1.5 M - Conexión USB - Módulo de lente Óptico - Número de botones Tres (izquierda, derecha y central con desplazamiento) - Funciona en Windows 7, Win 8, Win 8.1, Win 10, Win 11 / Mac Operative System 10.7.4 o superior	Unidad
18	Pad Mouse ergonómico	- Pad Mouse en PVC - Pad Mouse Ergonómico Con Apoya Muñeca	Unidad
19	Guaya de seguridad	"- Material: Acero trenzado - RECUBRIMIENTO: Vinilo de alta resistencia - LONGITUD (Mts): 1.8 - DIAMETRO PANEL (mm): 2 - TIPO MECANISMO: Standard Kensington® T-bar - TIPO DE PANEL: Dígitos x 4	Unidad
20	Batería AA Recargable 1.2V-3000 mAh (4 Pilas) + Cargador	- Corriente: 2700 mAh ó 3000 mAh según disponibilidad del producto - Luz LED encendida para cargar, no se apagará cuando las baterías estén completamente cargadas.F27https://www.exito.com/set-cargador-y-4-pilas-bateria-recargable-aa-2700mah-beston-100162384-mp/p - Protección de temperatura: se prende cuando la temperatura está por encima de 60°C. Si el cargador o las baterías están recalentadas durante la carga, se detendrá la carga automáticamente por seguridad. - Protección de la sobre intensidad de corriente: con el modo de corriente constante, cualquier influencia negativa de baterías causada por fluctuaciones de corriente se puede evitar. - Autoidentificación: reconoce las baterías no recargables, los cortocircuitos y las baterías defectuosas, mediante su microprocesador; además tiene protección del cortocircuito. - Función de Restauración: Restaura la batería si el voltaje de la batería es extremadamente bajo (ej: 0-0.9V).	Unidad
21	Batería AAA Recargable 1.2V-3000 mAh (4 Pilas) + Cargador	- Capacidad de carga de las baterías: 2700 mAh - Cantidad de puertos de carga: 4 - Corriente: 900 mAh o 1100 mAh según disponibilidad del producto. - Luz LED encendida para cargar, no se apagará cuando las baterías estén completamente cargadas. - Protección de temperatura: se prende cuando la temperatura está por encima de 60°C. Si el cargador o las baterías están recalentadas durante la carga, se detendrá la carga automáticamente por seguridad. - Protección de la sobre intensidad de corriente: con el modo de corriente constante, cualquier influencia negativa de baterías causada por fluctuaciones de corriente se puede evitar. - Autoidentificación: reconoce las baterías no recargables, los cortocircuitos y las baterías defectuosas, mediante su microprocesador; además tiene protección del cortocircuito. - Función de Restauración: Restaura la batería si el voltaje de la batería es extremadamente bajo (ej.: 0-0.9V).	Unidad
22	Patch Cords Duplex Multimodo OM3 LC-LC	Tipo: 2 hilos de fibra unidos (Dúplex) Diámetro nominal de la chaqueta: 3,0 mm (±0.15 mm) Diámetro del cladding (revestimiento): 50 µm ± 1 µm Diámetro del coating (recubrimiento): 250 µm ± 1 µm Diámetro del buffer (recubrimiento secundario): 900 µm ± 1 µm Tipo de chaqueta: OFNG (General Rated) Material de refuerzo: Hilos de aramida Color de la chaqueta: Amarillo (fibra G.655D) Especificaciones de la Fibra Óptica Estándar de la fibra: OM3 Longitud de onda: 1550 nm, 1565 nm Pérdida de retorno PC multimodo: ≤0,15 dB Radio mínimo de curvatura: 29 mm Temperatura de operación: -40 ~ 75°C Conectores Tipo de conector: LC-LC Material de la férula: Circonio (cilindro cerámico) Conector A: LC con pulido PC Conector B: LC con pulido PC Protectores: Tapas en PVC para cada conector, protegiendo la fibra óptica y evitando el acceso de polvo Garantía: 12 meses	Unidad

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ÍTEM	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
23	Bandeja Rackeable	Solución versátil para montar equipos de prueba, equipos informáticos y pequeños dispositivos de red. Tipo de bandeja: Fija voladiza ventilada. Montaje: Se instala en el frente del rack. Espacio requerido: 1U en rack estándar. Acabado superficial: Recubierta con pintura en polvo poliéster.	Unidad
24	Display para DELL OptiPlex 7450 AIO	Tamaño diagonal de 23,8 pulgadas, Resolución de 1920 (RGB) × 1080, Superficie: Antirreflejo Panel de conector de 30 pines tipo TFT-LCD a-Si Modelo compatible: LM238WF1-SLK1	Unidad
25	Display para HP ProOne 400 G4 All-in-one, 20 pulgadas	Diagonal de la pantalla: 50,8 cm (20") Resolución de la pantalla: 1600 x 900 Pixeles Tipo HD: HD+ Retroiluminación LED: Si Pantalla táctil: No Forma de la pantalla: Plana Tecnología táctil: No	Unidad
26	Memoria USB 16 GB	Dimensiones: 55.00 mm x 22.31 mm x 10 mm Temperaturas de operación: 32 a 140 °F (0 a 60 °C) Temperatura de almacenamiento: -4 a 185 °F (-20 a 85 °C) Compatible con: Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7 (SP1), Windows Vista (SP2), Mac OS X v.10.8.x+, Linux v.2.6.x+, Chrome OS	Unidad
27	Pasta disipadora, 30g, Conductividad térmica:> 3.05W / mk	- Pasta para CPU, GPU, VGA,LED CHIPSET, otras partes del computador - Conductividad térmica:> 3.05W / mk - Resistencia instantánea a la temperatura -50 ~ 200 ℃ - Temperatura de funcionamiento -30 ~ 180 ℃ - Cantidad 30g	Unidad
28	Correa Plástica 25cm Paquete X 100 Unidades	Correa plástica 25cm paquete x 100 unidades negra	Unidad
29	Correa Plástica 15cm Paquete X 100 Unidades	Correa plástica 35cm paquete x 100 unidades negra	Unidad

1.4 Plan de adquisición de bienes y servicios: la presente contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la **vigencia 2025.**

1.5 Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas: los bienes que pretende contratar la Biblioteca se encuentran clasificados en varias clases y productos del código UNSPSC (clasificador de bienes y servicios), cuyas clases se relacionan a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
26	12	16	Cables eléctricos y accesorios
43	20	18	Dispositivos de almacenamiento
43	20	22	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43	21	16	Accesorios de computador
43	21	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43	21	21	Impresoras de computador
44	10	31	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora

1.6. Acta comité de orientación y seguimiento: el inicio de la presente contratación se recomendó en acta **N° 07 del 04 de marzo de 2025** celebrada por el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación, que reposa en la Secretaría General de la entidad.

2. OBJETO Y ESPECIFICACIÓN A CONTRATAR:

2.1. OBJETO: Suministro de periféricos y accesorios tecnológicos para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos a cargo.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO: Provisión de periféricos, equipos y accesorios tecnológicos necesarios para la operación de los sistemas de información y servicios de tecnología de la información.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Además, el proveedor debe garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los equipos suministrados durante todo el periodo de garantía establecido en el contrato.

2.3. Duración del contrato: desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 12 de mayo de 2025.

2.4. Forma de pago: pagos parciales, de acuerdo con el recibo a satisfacción de los servicios y elementos suministrados, serán efectuados previa presentación de la factura electrónica (a crédito) a través de la plataforma de la entidad al correo electrónico 890980150@scol.com.co. adicionalmente, se deberá indicar cada factura en el campo de observaciones, numero de contrato, supervisor y/o Interventor y apoyo a la supervisión y/o interventoría. Este proceso deberá incluir la debida transmisión a la DIAN y la presentación de los respectivos soportes, el recibo a satisfacción del supervisor de contrato según el cumplimiento de las obligaciones del contrato, y presentación de la cuenta con todos los soportes, incluido el Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Contratista deberá acreditar la paz y salvo de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, para cada pago que se efectúe; de conformidad con la propuesta presentada y el análisis realizado por el rol técnico del proceso.

2.5. Lugar de ejecución: En el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y/o en el lugar indicado por el supervisor del contrato.

2.6. Obligaciones del contratista: son obligaciones del CONTRATISTA, las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la gestión que requiera para el buen desarrollo del contrato según la propuesta presentada.
2. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos, según las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales establecidos.
3. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
4. Garantizar a la BIBLIOTECA que los bienes objeto del contrato son nuevos, de marca registrada, de la mejor especificación y calidad, y no remanufacturados. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la BIBLIOTECA, el CONTRATISTA se obliga a reemplazarlos sin costo alguno por otros de mejor calidad, en el plazo estipulado por la BIBLIOTECA y cumpliendo con lo solicitado en el proceso.
5. Entregar los bienes en el plazo y lugar solicitados por la BIBLIOTECA, en los horarios y días coordinados con la supervisión del contrato. Los costos de transporte de los elementos al sitio de entrega indicado por la BIBLIOTECA serán a cargo del CONTRATISTA.
6. Los bienes y/o servicios entregados deberán cumplir o superar todas las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso y la respectiva propuesta presentada y aprobada por la BIBLIOTECA.
7. Entregar el certificado de garantía de forma física o digital detallando la duración y el alcance de esta. Este certificado será obligatorio y deberá ser entregado junto con cada entrega de bienes o servicios.
8. Presentar un informe mensual que describa las actividades desarrolladas, porcentajes de ejecución y compromisos pendientes.
9. Comprometerse a dar atención especial y horario extra, en eventos que por la naturaleza propia de la BIBLIOTECA se adelanten, caso en el cual se informará oportunamente.
10. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
11. Atender de manera oportuna las consultas, recomendaciones y requerimientos del supervisor, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo del contrato.
12. Asumir los riesgos previsibles que las partes hayan acordado para la ejecución del contrato.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

13. Facturar oportunamente los servicios contratados, de acuerdo con las características técnicas y los descuentos aplicables por sanción pactados.

14. Informar oportunamente a la BIBLIOTECA cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades previstas en la Constitución y la ley.

15. Acreditar para cada pago, el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral; y Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si existiere de acuerdo con la Ley o tengan esta figura inscrita en la Sociedad; en su defecto por el representante legal. Ello, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

16. La BIBLIOTECA no adquiere ninguna relación civil, laboral o reglamentaria con los empleados, contratistas o subcontratistas del CONTRATISTA. Por tanto, será de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de conceptos como honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales; aportes al sistema integral de seguridad social, aportes parafiscales; el cumplimiento de la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo; cualquier otro concepto conexo o relacionado con los anteriores; todo esto, respecto del personal designado a la ejecución contractual.

17. Dar cumplimiento a la Ley 1072 de 2015, relacionado con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

18. Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor y/o Interventor delegado, sobre cualquier circunstancia o anomalía que afecte la debida ejecución contractual.

19. Aplicar protocolo general de bioseguridad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 350 de 2022 y demás normas concordantes y/o complementarias, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19, en caso de que aplique, y todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuando aplique.

20. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos: 18 de la Ley 1257 de 2008; 3 y 7 de la Convención Belem Do Para; en concordancia con los artículos 13, 4 y 94 de la Constitución Política, todos los contratistas de la BPP se obligan a respetar, garantizar, promover y no violentar los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las diversidades sexuales. El incumplimiento de estas obligaciones especiales dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

21. Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización de éste. Sólo podrá suministrar información a terceros previa autorización.

22. Ejecutar las actividades de acuerdo con los procedimientos y normas ecológicas, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia. Así como también ajustarse a la política de compras sostenibles.

23. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

3. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

3.1. <u>Presupuesto oficial</u>: Se estima en la suma de Treinta y nueve millones de pesos m/l ($39.000.000) IVA incluido.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

La distribución del presupuesto se presenta de la siguiente manera:

ITEM	PROYECTO	VALOR
1	SBPM	$39.000.000

3.1.1. Propuesta Económica - Guía inicial de precios (la sumatoria de todos los ítems sumados una vez):

- ✓ La propuesta presentada por el proponente no podrá superar la GUIA INICIAL DE PRECIOS, que corresponde a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.225.535) incluido IVA** para los suministros que aplique **y la cual corresponde a la sumatoria correspondiente a todos los ítems sumados una vez**.
- ✓ El contrato será adjudicado a quien ofrezca el menor valor de la guía inicial de precios (sumatoria correspondiente a todos los ítems sumados una vez) en moneda oficial colombiana.
- ✓ El oferente deberá presentar una propuesta de precios unitarios de los bienes y servicios solicitados y contemplados en el pliego de condiciones. Los precios que ofrezca se refieren al pago total de los bienes y servicios entregados de acuerdo con las especificaciones entregadas; este valor debe incluir todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.
- ✓ El proponente debe tener en cuenta al determinar el valor unitario de los servicios que ofertará, todas las cargas impositivas a las que esté obligado por norma, tanto para impuestos contribuciones, tasas y estampillas nacionales como para las territoriales que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proveedor y con el objeto del contrato.
- ✓ EN PROCURA DE QUE LOS PROPONENTES COTICEN TODOS LOS ÍTEMS A PRECIOS DE MERCADO, LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTEMPLADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO NI EN LA GUÍA INICIAL DE PRECIOS, LOS CUALES, FUERON OBTENIDOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, LO ANTERIOR, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.
- ✓ Las propuestas serán presentadas discriminado el IVA, tasas y otros costos, de conformidad con el ANEXO -FORMATO 2 “PROPUESTA ECONÓMICO - PROPUESTA INICIAL DE PRECIO”.
- ✓ Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

3.1.2. Valores asignados al contrato y reglas de ejecución:

- ✓ El valor inicial del contrato corresponderá al del presupuesto oficial, bajo el entendido que su valor final, corresponderá a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final a cada ítem, de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en el proceso de selección.
- ✓ El valor final del contrato o valor ejecutado corresponderá al de los servicios y/o productos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la Supervisión contractual, de conformidad con el valor unitario ofertado por el proponente; el cual podrá ser redistribuido de acuerdo con los precios de referencia, para lo cual se realizará la correspondiente Acta de distribución de precios (valores unitarios), aprobada por el Supervisor designado por la BPP. Dicho ajuste y/o distribución de valores unitarios, sólo procederá en caso de ser necesario y previa aprobación por parte de la Supervisión delegada.

3.1.3. Causales de rechazo relacionadas con el valor ofertado:

- ✓ Cuando los valores unitarios y/o totales de la propuesta económica superen el valor de los precios promedio unitarios y/o totales previstos en el Estudio de mercado y la GUIA INICIAL DE PRECIOS.
- ✓ Cuando el Formato 2 - Formato de Propuesta Económica sea modificado o no sea presentado.
- ✓ Cuando la Propuesta Económica no cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos, sus documentos anexos, anexo técnico, o lo señalado en la invitación pública.
- ✓ Cuando no se anexe en el SOBRE 2 – ECÓNOMICO del Secop 2 el formato 2 de la propuesta económica.

3.2. **Justificación:** Para llegar al valor de precio unitario de cada una de los elementos solicitadas en la presente contratación, el área de técnica convocó a 6 empresas para que cotizaran los 29 ítems requeridos, entre ellas: Aprovisionar Soluciones SAS, Core IP, UVA Digital, City Gamers, entre otras:

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ITEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES			VALOR PROMEDIO UNITARIO
			1	2	3	
1	Monitor de 21.5	UNIDAD	$ 1.043.074	$ 1.051.419	$ 1.061.933	$ 1.052.142
2	UPS ONLINE 2000VA/1800W	UNIDAD	$ 2.052.499	$ 2.068.919	$ 2.089.609	$ 2.070.342
3	Impresora Láser Multifuncional Monocromática	UNIDAD	$ 5.450.200	$ 5.493.802	$ 5.548.739	$ 5.497.580
4	Discos duros SSD internos para Portátil Slim o PC	UNIDAD	$ 137.689	$ 138.791	$ 140.178	$ 138.886
5	Memoria RAM 8GB DDR4 Frecuencia 3200MHz	UNIDAD	$ 88.701	$ 89.411	$ 90.304	$ 89.472
6	Cable Hdmi 10 Metros Alta Definición Hd 1080p Velocidad 4k	UNIDAD	$ 31.574	$ 31.827	$ 32.145	$ 31.849
7	Cable HDMI 5 metros con blindaje	UNIDAD	$ 17.294	$ 17.433	$ 17.607	$ 17.445
8	Convertidor Union HDMI Hembra a HDMI Hembra 2160P 4K	UNIDAD	$ 3.332	$ 3.359	$ 3.393	$ 3.361
9	Placa Hdmi Sencilla Con Conectores Hembra	UNIDAD	$ 55.374	$ 55.818	$ 56.376	$ 55.856
10	Empalme Compatible Hdmi Para Placa De Pared	UNIDAD	$ 35.381	$ 35.664	$ 36.021	$ 35.689
11	Extensor HDMI por cable UTP, hasta 120 m	UNIDAD	$ 247.622	$ 249.604	$ 252.100	$ 249.776
12	Cable XLR 10 metros profesional	UNIDAD	$ 81.539	$ 82.191	$ 83.013	$ 82.248
13	Cable XLR 5 metros profesional	UNIDAD	$ 65.320	$ 65.843	$ 66.501	$ 65.888
14	Cable Plug De 1/4 Estereo 6,35mm A Xlr Canon Hembra 2 Metros	UNIDAD	$ 37.334	$ 37.632	$ 38.009	$ 37.658
15	Cable XLR macho - jack de 6,3 mm macho estéreo - 3 metros	UNIDAD	$ 51.866	$ 52.282	$ 52.804	$ 52.317
16	Teclado Alámbrico, Conexión USB, Plug & Play	UNIDAD	$ 95.042	$ 95.802	$ 96.760	$ 95.868
17	Mouse Alámbrico	UNIDAD	$ 33.320	$ 33.587	$ 33.922	$ 33.610
18	Pad Mouse ergonómico	UNIDAD	$ 18.246	$ 18.393	$ 18.577	$ 18.405
19	Guaya de seguridad	UNIDAD	$ 23.800	$ 23.990	$ 24.231	$ 24.007
20	Batería AA Recargable 1.2V-3000 mAh (4 Pilas) + Cargador	UNIDAD	$ 71.400	$ 71.971	$ 72.691	$ 72.021
21	Batería AAA Recargable 1.2V-3000 mAh (4 Pilas) + Cargador	UNIDAD	$ 97.599	$ 98.380	$ 99.364	$ 98.448
22	Patch Cords Duplex Multimodo OM3 LC-LC	UNIDAD	$ 43.634	$ 43.982	$ 44.423	$ 44.013
23	Bandeja Rackeable	UNIDAD	$ 63.466	$ 63.974	$ 64.615	$ 64.018
24	Display para DELL OptiPlex 7450 AIO	UNIDAD	$ 1.923.887	$ 1.939.278	$ 1.958.671	$ 1.940.612
25	Display para HP ProOne 400 G4 All-in-one, 20 pulgadas	UNIDAD	$ 1.255.870	$ 1.265.917	$ 1.278.576	$ 1.266.788
26	Memoria USB 16 GB	UNIDAD	$ 31.574	$ 31.827	$ 32.145	$ 31.849
27	Pasta disipadora, 30g, Conductividad térmica:> 3.05W / mk	UNIDAD	$ 12.534	$ 12.635	$ 12.762	$ 12.644
28	Correa Plástica 25cm Paquete X 100 Unidades	UNIDAD	$ 15.708	$ 15.834	$ 15.992	$ 15.845
29	Correa Plástica 15cm Paquete X 100 Unidades	UNIDAD	$ 26.667	$ 26.880	$ 27.149	$ 26.898
TOTAL INCLUIDO IVA			**$ 13.111.549**	**$ 13.216.444**	**$ 13.348.612**	**$ 13.225.535**

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente, y LA BIBLIOTECA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

4. JUSTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES:

4.1. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: no podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993. Si lo hacen incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b, numeral 1, artículo 8º Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007).

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.2. PARTICIPANTES:

4.2.1. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y como ya se dijo en el numeral precedente, que no posean inhabilidades e incompatibilidades vigentes.

Las personas naturales deberán estar inscritas como comerciantes en el Registro Mercantil, su actividad comercial debe ser congruente con el objeto de este proceso de selección. Las personas jurídicas deberán tener un objeto social acorde o congruente con lo requerido por la Biblioteca Pública Piloto de Medellín en el objeto de este proceso de contratación.

En general todas las personas naturales y jurídicas garantizarán que ejecutarán el contrato con los trabajadores asociados, toda vez que no pueden actuar como empresas de intermediación laboral (artículo 17 del Decreto 4588 de 2006).

Las personas jurídicas no podrán tener una duración que sea inferior a la de la duración del contrato y un (1) año más. Así mismo, las personas naturales deberán demostrar que ejercen tal actividad mercantil congruente con el objeto de este proceso de selección.

4.2.2. EMPRESAS EN REESTRUCTURACIÓN O EN CONCORDATO: Con el objeto de cumplir con los fines Estatales y principios establecidos en la contratación administrativa, propendiendo al mismo tiempo que los proponentes favorecidos garanticen la efectiva prestación del servicio requerido por la Biblioteca, las empresas que se encuentren en Acuerdo de Reestructuración podrán presentar propuesta siempre y cuando se presenten bajo la figura de Consorcio y/o Unión Temporal sin que el porcentaje de participación del integrante que se encuentra bajo esta figura supere el 40% del presupuesto oficial.

Lo anterior con el fin de que puedan disponer de la capacidad financiera mínima requerida y no deban ser eliminadas las propuestas del proceso de selección por no cumplir con esta exigencia mínima.

4.2.3. EMPRESAS MIPYME: podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes y como ya se dijo en el numeral precedente, que no posean inhabilidades e incompatibilidades vigentes.
En virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

	Planta de personal	Activos totales
Mediana empresa	Entre 51 y 200 trabajadores	Entre 100.000 a 610.000 UVT
Pequeña empresa	Entre 11 y 50 trabajadores	Entre 501 y menos de 5.000 SMMLV
Microempresa	No superior a 10 trabajadores	Valor inferior a 500 SMMLV / excluida vivienda

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con las definiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y se emplean en singular o plural según lo exija el contexto. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

4.2.4. CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN: Se permite la presentación de propuestas en Consorcio, Unión Temporal u Otras Formas Asociativas, con las mismas exigencias de Ley. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u Otra Forma Asociativa, señalando además las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes, y cumplirán y les aplicarán los siguientes aspectos:

La responsabilidad de los Consorcios será solidaria frente a la Biblioteca, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato o los contratos suscritos.

Las Uniones Temporales deberán indicar su porcentaje de participación, el cual no podrá ser modificado sin la autorización previa de la Biblioteca. En caso de no indicarse en el acta de conformación el porcentaje de participación, se les dará el tratamiento de Consorcios para todos los efectos.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuando se conformen asociaciones bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley, con el único objeto de presentar una propuesta y/o celebrar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la ley para los Consorcios.

Los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra Forma de Asociación, deberán designar la persona que para todos los efectos los representará, y anexarán el acta o documento mediante el cual se constituyen. El acta de constitución deberá indicar expresamente que el Consorcio, Unión Temporal o la respectiva Asociación, no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia, ampliaciones de plazo o prórrogas del contrato, que se suscriban.

En caso de ser adjudicatarios los Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas, deberán presentar a la Biblioteca, el NIT correspondiente, dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

De no especificarse la forma de asociación, la propuesta se entenderá presentada en Consorcio.

4.3. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR REQUISITOS HABILITANTES:

4.3.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Para acreditar la capacidad jurídica y demás obligaciones legales derivadas de su existencia y representación se deben cumplir con lo siguiente:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- No estar incursos en causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.
- No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 o hayan sido sancionados con multa o declaratoria de incumplimiento (Ley 610 de 2000, 734 de 2002).
- No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.
- Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las empresas participantes deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.
- Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más. El Proponente no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida suscribir contratos con una Entidad Estatal.

REPRESENTACIÓN CON APODERADO:

Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente plural.

PERSONA NATURAL EXTRANJERA:

Deberá acreditar su existencia mediante la presentación de fotocopia de su cédula de extranjería o pasaporte y deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano a contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

PERSONA NATURAL EXTRANJERA CON DOMICILIO EN COLOMBIA:

Deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano a contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN COLOMBIA:

Acreditarán un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como también para representarla judicial y extrajudicialmente, dicho profesional deberá aportar su matrícula profesional vigente, cédula de ciudadanía o su equivalente, matrícula mercantil en la cual se verificará su actividad y calidad, la cual deberá ser expedida con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta y el Registro Único Tributario o su equivalente en su país de origen.

Los proponentes deberán allegar los siguientes documentos y requisitos con su propuesta:

4.3.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1): su alcance, es que, al ser suscrita por el proponente, se entiende que éste oferta la totalidad de ítems de servicio, especificaciones y requerimientos técnicos exigidos y que a su vez se compromete a cumplirlos total y completamente, en caso de que llegue a ser adjudicatario; los cuales están incluidos y especificados en Formato 2 - Formulario de Ítems (Propuesta inicial de Precio) y/u Oferta Económica, integrante de este documento de Estudios previos y del Pliego de Condiciones.

La carta de presentación debe suscribirla el representante legal de la persona jurídica o el representante de la forma asociativa, debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad; o la persona natural Proponente propietaria de Establecimiento de Comercio.

El contenido de la Carta de presentación corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones.

4.3.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal: cuando se trate de persona jurídica, debe aportarse el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección. El objeto social de la persona jurídica deberá ser acorde con lo requerido por la Biblioteca Pública Piloto de Medellín en el objeto de este proceso de selección.

Estos requisitos también aplican para las personas jurídicas miembros de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas.

4.3.1.3. Autorización de la junta o asamblea de socios: cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, cualitativa y/o cuantitativamente, deberá disponerse de documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en este proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá tener una fecha de expedición, lógicamente, no posterior a la fecha de cierre de este proceso de selección, ni anterior más allá de treinta (30) días calendario a la misma, y su vigencia no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Estos requisitos también aplican para las personas jurídicas miembros de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas.

4.3.1.4. Documento de Conformación de Uniones Temporales, Consorcios u Otras Formas Asociativas: Los Consorcios, Uniones Temporales u Otras Formas Asociativas deberán aportar el documento de constitución de la respectiva forma asociativa, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley para el efecto.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.3.1.5. Certificado de Registro Mercantil: Cuando se trate de persona natural comerciante propietaria de establecimiento de comercio, se debe aportar el Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección y deberá aportarlo renovado.

En dicho Certificado constará la actividad comercial ejercida por el oferente, la cual debe ser acorde con lo requerido por la Biblioteca Pública Piloto en el objeto de este proceso de selección.

Estos requisitos también aplican para las personas naturales comerciantes propietarias de establecimiento de comercio, miembros de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas Asociativas.

4.3.1.6. Registro Único Tributario - RUT: fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con fecha de impresión no mayor a 30 días de la presentación del proceso.

4.3.1.7. Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Formato 3): deberá certificarse que se encuentra a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales; y Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con la normativa vigente, de la siguiente manera:

Para Personas Jurídicas:

- Expedida por el Revisor Fiscal (aportando copia de su cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores), cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o cuando esté inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal.
- La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y deberá dar cuenta de paz y salvo hasta el mes inmediatamente anterior.
- Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales u Otra forma Asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

Para Personas Naturales:

- Constancia de pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión del último mes.
- Cuando además revista la calidad de empleador, deberá aportar constancia de paz y salvo en el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales; y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según el caso. Este documento debe ser suscrito por la Persona Natural en calidad de empleadora, deberá tener una expedición no superior a un (1) mes, y deberá dar cuenta de paz y salvo hasta el mes inmediatamente anterior.
- Estos requisitos también aplican para la persona natural integrante de Consorcio, Unión Temporal u Otra Forma Asociativa.

4.3.1.8. Certificación de Responsabilidad Fiscal: de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Proponentes no podrán estar reportados en el Boletín de responsables Fiscales, como consecuencia deben aportar la respectiva certificación, la cual puede consultarse en la página Web de la Contraloría General de la República, o solicitarla físicamente en su regional ubicada en Medellín. Para obtener dicha constancia favor consultar la página Web www.contraloriagen.gov.co. En todo caso, esta información podrá ser consultada por la BIBLIOTECA.
Aportará consulta de:

- Persona jurídica
- Representante legal

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.3.1.9. Certificación de no sanciones o incumplimiento (Formato 4): el proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (2) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato **4 "Declaración Juramentada"**.

En dicha certificación deberán indicar además que no tienen pendientes reclamaciones por garantía de bienes o servicios contratados con la Biblioteca Publica Piloto de Medellín.

4.3.1.10. Certificado de antecedentes disciplinarios: debe disponerse del certificado de antecedentes disciplinarios con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de los documentos habilitantes.
Este requisito lo deberán acreditar las personas naturales proponentes o integrantes de Formas Asociativas, y el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Formas Asociativas. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página Web www.procuraduria.gov.co. En todo caso, esta información podrá ser consultada por la BIBLIOTECA. Aportará consulta de:

- Persona jurídica
- Representante legal

4.3.1.11. Certificado antecedente judicial: del representante legal, el cual se deberá consultar en la página web oficial: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

4.3.1.12. Certificado de medidas correctivas: del representante legal, el cual se deberá consultar en la página web oficial: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

4.3.1.13. Compromiso Anticorrupción
Deberá diligenciar el compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo 1.

4.3.1.14. Certificado de inhabilidades sexuales: del representante legal y/o persona natural, el cual se deberá consultar en la página web oficial: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

4.3.1.15. Cedula de ciudadanía de la persona natural y/o jurídica que se presente al proceso de selección.
4.3.2.16. **Certificado de antecedentes del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM** de la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica que se presente al proceso de selección.

4.3.2.17 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades Deberá diligenciar el documento de conformidad con el formato 5.

4.4. EXPERIENCIA: Se tendrá en cuenta el valor facturado en contratos terminados, celebrados por el Proponente, ya sea individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, que involucren un objeto similar al que se requiere contratar.

Se considerará hábil el proponente que acredite haber facturado, en un máximo de tres (3) contratos, con el objeto y alcance ya indicados, cuyos valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al doscientos por ciento (200%) del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en las actividades relacionadas bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas.

El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato (si posee)
- Alcance y/o actividades ejecutadas,
- Valor ejecutado,
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación,

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación.
- Fecha de liquidación.

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes de éste.

Si los contratos aportados como experiencia fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, el valor ejecutado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que tuvo en los mismos, así mismo las cantidades a tener en cuenta serán las correspondientes al porcentaje de participación.

En caso de que las obras requeridas como experiencia hayan sido ejecutadas como parte de un proyecto propio del oferente, las certificaciones deberán ser expedidas por él si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, avaladas por el revisor fiscal o el contador público, según proceda.

Cuando el proponente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa, y en todo caso se dará aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

Toda la información económica de los contratos o facturas requerida en el Formulario No. 1, deberá ser presentada en moneda legal colombiana, para el caso de contratos ejecutados en una moneda diferente a esta, se deberá seguir lo establecido en el "procedimiento para la conversión de moneda" teniendo como fecha de referencia la fecha de terminación de los contratos.

4.5. EXPERIENCIA PARA MIPYME:
Mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificados debidamente expedidos por las empresas contratantes, cuyo objeto haya sido similar al que se pretende contratar; y sus valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al ciento cincuenta (150%) del valor del presupuesto oficial de la presente contratación **y dando aplicabilidad y cumplimiento a los requisitos de la experiencia general.**

4.6. CRITERIOS TÉCNICOS: La propuesta presentada deberá indicar que tiene la capacidad técnica necesaria para cumplir con el objeto del contrato, aportando lo siguiente:

4.7. <u>CAPACIDAD TÉCNICA:</u> El proponente debe presentar con la propuesta:

- ✓ Certificación expedida por el respectivo fabricante o mayorista de ser distribuidor autorizado de las marcas ofrecidas.

4.8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá aportar formato de especificaciones técnicas debidamente suscrito por el representante legal.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.9. PROPUESTA ECONOMICA – FORMATO 2: El oferente deberá presentar una propuesta Formato 2 del valor total de los bienes o servicios contemplados en el pliego de condiciones, los precios que ofrezcan se refieren al pago total de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones entregadas. Adicionalmente están incluidos los costos de utilidad del proponente y en general, todos los costos directos e indirectos que afecten o llegaren a afectar el costo de servicio.

El valor ofertado por el proponente no podrá superar los valores unitarios (ítems) de la propuesta económica contemplados en el estudio de mercado ni la guía inicial de precios.

CAUSAL DE RECHAZO: cuando los valores unitarios y/o totales de la propuesta económica superen el valor de los precios promedio unitarios y/o totales previstos en el estudio de mercado o el valor de la guía inicial de precios, el formato de propuesta económica sea modificado o la propuesta económica no cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos, sus documentos de estructura, anexo técnico, en el pliego de condiciones.

La adjudicación será total, el adjudicatario será quien oferte el menor precio total ofertado, de acuerdo con el formato 2, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes solicitados.

El contratista, deberá considerar todos los costos directos e indirectos, del objeto a comprar, las que deberán ser suministradas de acuerdo con lo solicitado por la Biblioteca. Los precios serán consignados en cifras enteras, en pesos colombianos, a precios fijos no reajustables durante la vigencia del contrato.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con la MATRIZ DE RIESGOS establecida por la Agencia Nacional de Contratación Estatal:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede Ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Responsable
1	General	Externo	Selección	Que ningún oferente se presente con una propuesta económica	Retroceso en análisis del proyecto y volver a montar el cronograma del proceso	3	5	8	Riesgo extremo	Técnico encargado del proceso
2	Especifico	Externo	Contratación	Que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del Proceso de Contratación	Demoras en el proceso de contratación.	3	5	8	Riesgo extremo	Contratista
3	Específico	Externo	Contratación	Que el contratista no firme el contrato	Retroceso en análisis del proyecto y volver a montar el cronograma del proceso	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista
4	Específico	Externo	Ejecución	Que el contratista no cumpla con la entrega de los bienes	Incumplimiento del objeto del contrato	1	3	4	Riesgo medio	Contratista
5	Especifico	Externo	Ejecución	Alza en la Tasa real de cambio del dólar	desequilibrio económico en el contratista	4	4	8	Riesgo extremo	Técnico encargado del proceso

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

N°	Tratamiento y/o controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de finalización del tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			Cómo	Cuando
1	Verificar que el valor del Estudio mercado corresponde a los precios del mercado	2	2	4	Bajo	Período precontractual	Fecha publicación Invitación Pública	Actualizando el conocimiento del mercado	Período precontractual
2	Claridad desde los estudios previos de la totalidad de los requisitos habilitantes para el proceso	2	2	4	Bajo	Período precontractual	Fecha publicación Invitación Pública	Actualizando el conocimiento del mercado	Período precontractual
3	Establecer plazo para la firma y sancionar por no firma del contrato	1	3	4	Bajo	Período precontractual	Fecha acta de inicio	Seguimiento y requerir al contratista para la firma	Período precontractual
4	Realizar revisión de ejecución del contrato, con una lista de chequeo de cumplimiento de cantidades de bienes entregados.	1	3	4	Bajo	Período vigencia contrato	Terminación del contrato	Verificación de entrega de bienes	Período vigencia contrato
5	En caso de valorarse un desequilibrio económico al contratista, deberá gestionarse una adición presupuestal al contrato.	2	2	4	Bajo	Período vigencia contrato	Terminación del contrato	Informes parciales de supervisión y acto administrativo de adición	Período vigencia contrato

6. ARTICULACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto "*Un Puente entre tiempos*" 2018-2024, aprobado por la Resolución 40026 de 2018, se relaciona a continuación la línea estratégica y el(los) proyecto(s) de inversión del (de los) cual(es) se hará la apropiación presupuestal:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO / RUBRO			VALOR
	CODIGO MGA SAP	CODIGO BPIN SUIFP	NOMBRE	
Incidencia social y cultural	240369	202400000006025	Extensión de la Incidencia Institucional de la Biblioteca Pública Piloto	$39.000.000

7. ASIGNACIÓN Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Revisado el presupuesto de la entidad, se informa que esta Contratación, se hará con cargo al Rubro Presupuestal 2320202008040304, del Presupuesto general de la Biblioteca, por un valor de Treinta y nueve millones de pesos ml ($39.000.000) IVA incluido.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CDP # 162

DIA	MES	AÑO
13	03	2025

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General de la BPP	2320202008040304 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSIÓN DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP PROPIOS SBPM	$ 39.000.000

8. ASPECTOS JURÍDICOS

8.1. Identificación del contrato a celebrar Esta necesidad se suple a través de la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios. La Ley 80 de 1993 en su artículo tercero tipifica el concepto de contrato de prestación de servicios como: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad”.

8.2. Fundamentos Jurídicos del Proceso de Selección: La modalidad de selección del contratista es invitación pública de mínima cuantía, conforme lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015; el cual, establece que cuando la cuantía a contratar sea igual o inferior al 10% de la mínima cuantía, la entidad podrá contratar tomando como única consideración las condiciones del mercado

8.3. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME: De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Decreto 1082 de 2015, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2**.** Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Conforme con lo anterior, en el presente proceso de contratación se establecerá el término correspondiente para la limitación a Mipyme departamental.

8.4. Garantías (Estudio de Riesgos):

El adjudicatario constituirá, a favor de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la etapa de la liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo de amparo, debiendo reponerla, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Así mismo, en cualquier evento en que se aumente el valor del Contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la garantía.

EN QUÉ CONSISTEN LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES: Las garantías consisten en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

Las garantías no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y sin perjuicio del co-asegurado en el caso de las entidades aseguradoras, la garantía podrá ser expedida por una o más entidades legalmente facultadas para hacerlo. Cuando ella sea compartida entre un establecimiento bancario y una aseguradora, la otorgada por cada uno podrá constar en documento separado, en el cual se identificarán con precisión las obligaciones y montos respaldados por cada garante, quienes serán solidarios, salvo pacto en contrario, según previsión del artículo 16 del Decreto 679 de 1994.

RIESGOS QUE CUBRE:

El contrato a celebrarse con el adjudicatario, para su legalización requiere de la constitución de la garantía única por cuenta del contratista. Las garantías consistirán en cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Libro 2 Parte 2 Titulo 1 Sección 3- Garantías, del Decreto 1082 de 2015
.
El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4° Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Para este Proceso de Selección y el Contrato resultante del mismo, dada su naturaleza, sólo se exigirán los siguientes Amparos de la Garantía, así:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA	APLICA
1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:					
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	20% del valor del contrato.	**Amparo de cumplimiento:** Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos, condiciones y especificaciones Contractuales.	Contratista	Vigencia del contrato y 6 meses más.	**X**
Deficiente calidad del servicio y de los productos entregados.	20% del valor del contrato.	**Amparo de Calidad:** Se garantiza la obligación del Afianzado, de llevar a cabo una labor o entrega determinada con sus respectivas especificaciones técnicas de conformidad con lo Solicitado.	Contratista	Vigencia del contrato 6 meses más.	**X**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Otras Garantías Inherentes al Contrato:

- La Cláusula Penal Pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.

- Las cuantías son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

- **Nota:** de acuerdo con la calidad de la entidad adjudicataria, se analizará sobre la posibilidad de prescindir del empleo de estas cláusulas o prerrogativas.

Como Minimizar el Riesgo:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los servicios recibidos periódicamente.
- Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- Estricto seguimiento de la Interventoría o Supervisión.

9. INDICACIÓN DE SI ESTA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Dada la modalidad de selección del presente proceso de contratación, no le es aplicable el análisis o cobertura de Acuerdo Comercial de que trata el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior de acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; en el cual se establece:

"(…) Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: 8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía (…)"

10. DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, el presente proceso tendrá un comité asesor y evaluador, el cual estará conformado por los profesionales que ocupan los siguientes roles:

Rol Técnico: Gustavo Adolfo Ospina Ruíz - Contratista Apoyo Administrativo TIC's SBPM.
Rol Jurídico: Meily Vanessa Martínez Montoya- Abogada Contratista Gestión Jurídica
Rol Financiero: Yakelin Vanegas Morales - Contratista Subdirección Administrativo y Financiero

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

11. DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SUPERVISOR Y/O INTERVENTORÍA: la supervisión y/o interventoría integral de este contrato en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes, será ejercida por el servidor público designado por la Dirección General para tal efecto, en todo caso se reserva la potestad de designar en cualquier momento, en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución un informe de su gestión.

NOTA DEL ORDENADOR DEL GASTO: una vez se han realizado los estudios previos, debidamente documentados, y avalados por los responsables, puede darse inicio a esta contratación con el agotamiento previo de los trámites de ley.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

ROLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO	CERTIFICACION PRESUPUESTO
GUSTAVO OSPINA Contratista Apoyo Administrativo TIC's – SBPM **DIEGO VANEGAS** Contratista- Apoyo a la Supervisión	**MEILY VANESSA MARTÍNEZ MONTOYA** Abogada Contratista Gestión Jurídica	**YAKELIN VANEGAS MORALES** Contratista Subdirección Administrativo y Financiero	**LUZ CARIME CLAROS RODRÍGUEZ** Profesional universitario Presupuesto Subdirección Administrativa y Financiera

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación